



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

23 JUN. 2020 11:46:08

Entrada **41053**

Presión para no acogerse a la exención del valenciano por parte de la Generalitat Valenciana.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre cómo va a garantizar el Gobierno los derechos educativos y lingüísticos de los niños ante las presiones para no acogerse a la exención del valenciano por parte de la Generalitat Valenciana.**

Congreso de los Diputados, 22 de junio de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de junio el diario ABC publicaba una información cuyo titular era “Presiones de la Generalitat Valenciana a los alumnos que piden estudiar en castellano”. El periódico se hacía eco de una denuncia de la asociación “Hablamos Español” ante las quejas familias en la Comunidad Valenciana por la presión que reciben desde la Consejería de Educación al elegir ejercer su derecho a la exención del valenciano.

Al parecer, y según reza en dicha nota, a los padres que piden exención de valenciano la Consejería les hace firmar un documento disfrazado de nota informativa en el que se advierte que “ «La exención de valenciano puede aplazar o impedir la consecución de los objetivos de una educación plurilingüe plena y el logro de los objetivos curriculares de todas las lenguas y puede poner en desventaja el alumnado para afrontar las exigencias y los retos de nuestra sociedad en un futuro inmediato», se añade a continuación de los datos del interesado.

Además, y según informa la nota de prensa remitida por Hablamos Español, familias de un IES de la Vega Baja, zona castellanohablante en la que la exención se contempla para todos los alumnos sin excepción, denuncian que se les ha enviado un documento sobre la exención de valenciano que les parece manipulador y coactivo. En dicho documento se advierte a los alumnos que si piden la exención no valorarán su esfuerzo, que no podrán trabajar para las administraciones públicas en Cataluña Comunidad valenciana y Baleares y que no podrán competir en igualdad de condiciones que sus compañeros en la empresa privada. En dicho documento aparece el membrete de la Generalitat y de la UE europea

En efecto, el Fondo Social Europeo financia iniciativas en toda la UE para mejorar la educación y la formación, y para garantizar que los

jóvenes completen su ciclo formativo y obtengan habilidades que les hagan ser más competitivos en el mercado laboral. Entre los institutos de Enseñanza Secundaria que financia, se encuentra el de La Encantá de San Fulgencio, en Alicante.

Las autoridades públicas regionales, locales o de otro tipo que participan en la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos tienen la obligación jurídica de respetar lo dispuesto en la Carta cuando actúan en el ámbito de la legislación de la UE.

Los documentos anteriores son una prueba de discriminación y coacción por parte del Gobierno autonómico hacia la comunidad castellano-parlante por cuanto vulneran los artículos 14 y 27 de la Constitución Española.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno mandar un requerimiento a la Comunidad Valenciana por estos hechos?
2. ¿Cómo piensa asegurar el Gobierno de la Nación que las prácticas descritas en los centros de enseñanza en la Comunidad Valenciana no contravengan el correcto uso de los dinero del FSE?
3. ¿Cómo va a garantizar el gobierno el respeto al artículo 14 y 27 de la constitución en los territorios castellanohablantes de la Comunidad Valenciana?

Marta Martín Llaguno
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos